

ACTA

Siendo las 09:00 horas del día 25 de febrero de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de los SS.CC del SAS situada en la planta segunda de la sede, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González-Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Blanca María Pons Rodríguez. Interventora Central del SAS
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria, asiste de manera no presencial a través de la aplicación Circuit.
Esperanza Orgado Pérez. Jefa de Servicio de compras.
Miguel Ángel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen de la Victoria de Málaga.
- SECRETARIO:** Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Para el punto primero del orden del día, asisten a la sesión en calidad de asesores Don Pedro Ruiz Álamo y Doña Rosario Muñoz Contreras, miembros de la Comisión Técnica redactora del informe de criterios automáticos a los efectos de asistir a la mesa respecto de cualquier duda de la mesa respecto de los escritos presentados sobre el informe de corrección de errores.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2903/2023- nº siglo 923/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	12/03/2025	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPT4S9S55HASLDHAV6DCNCF6DC	PÁG. 1/3	



Conjunto de contratos previstos: 231.886.643,50 €

Valor máximo estimado, IVA excluido: 533.339.280,05 €

Fin plazo presentación de ofertas: 20 de noviembre de 2023.

Fase del procedimiento:

- Presentación de varios escritos de licitadores, respecto de ciertas cuestiones, en su caso toma de decisiones.
- Calificación de la documentación previa requerida a los propuestos adjudicatarios que fueron abiertos en la **SESIÓN DEL 21/02/2025**

2.-Ruegos y preguntas.

3.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2903/2023- nº siglo 923/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.

En primer lugar el secretario de la mesa pone en conocimiento de la mesa la remisión por registro telemático de 7 escritos presentados por licitadores en el expediente de referencia. Dichos escritos pueden agruparse en dos grandes grupos: A) relativos a la corrección de errores publicada respecto del apartado 3.2 de criterios automáticos y B) relativos a cuestiones relacionadas con la documentación a aportar como propuestos adjudicatarios a la hora de acreditar la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación.

Respecto de los escritos relativos al grupo A), se incardinan los presentados por Clínica Oftalmológica de Córdoba S.L., Clínica Esperanza de Triana S.A., IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U. y Cruz Roja Española. Se procede a la lectura y análisis de los mismos, contando para ello con el asesoramiento de Don Pedro Ruiz Álamo y Doña Rosario Muñoz Contreras, miembros de la Comisión Técnica redactora del informe de criterios automáticos. Tras debatir la cuestión se acuerda la remisión a la Comisión Técnica redactora del informe de criterios automáticos, de los citados escritos a los efectos proceder a una nueva redacción del informe de Corrección de Errores del informe de Criterios Automáticos que incluya una evaluación de la totalidad de criterios de valoración automáticos.

Así mismo se acuerda, posponer el estudio y calificación de la documentación previa requerida a los propuestos adjudicatarios a una sesión posterior, una vez que se haya dado el visto bueno al informe indicado en el párrafo anterior.

Respecto de los escritos relativos al grupo B), se incluyen los presentados por Hospital San Juan de Dios Orden Hospitalaria, José Manuel Pascual Pascual S.A. y Desarrollos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	12/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPT4S9S55HASLDHAV6DCNCF6DC	PÁG. 2/3	



Asistenciales del Sur S.L., se considera que dado que no se va a calificar en esta sesión la documentación solicitada a los propuestos adjudicatarios, no es oportuno aún la toma de decisiones sobre los mismos, posponiendo el estudio de estos escritos a la sesión en la que califique la citada documentación.

2.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

3.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

José Joaquín González-Ripoll

Francisco Manuel Vicente Mateos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	12/03/2025	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	PK2jmPT4S9S55HASLDHAV6DCNCF6DC	PÁG. 3/3	